

**CONVOCATORIA
SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA
JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN DE 1 DE FEBRERO DE 2018**

Conforme al art. 48 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco por la presente a la sesión del pleno cuya clase, orden del día, fecha, hora y lugar en primera convocatoria se expresan seguidamente.

Quedan a su disposición cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

En caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique al Presidente.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar media hora después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESION: ORDINARIA

DIA: JUEVES 1 DE FEBRERO DE 2018

HORA: 20:15

LUGAR: SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO MUNICIPAL DE ALAMEDA DE CAPUCHINOS, S/N

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**
- 2.- INFORMACION DE GASTOS.**
- 3.- INFORME SOBRE JUSTIFICACIONES SUBVENCIONES 2016.**
- 4.- APROBACIÓN PRESUPUESTO PROYECTO PARTICIPATIVO SOBRE LOS PABELLONES 1 y 2 DEL CUARTEL DE ARTILLERIA.**
- 5.- MOCION GRUPO CIUDADANOS SOBRE ESTUDIO DE CAMBIO DE ZONA AZUL DE APARCAMIENTO EN CALLE CABALLEROS A ZONA RESIDENCIAL.**
- 6.- INFORME DEL PRESIDENTE.**
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Murcia, 29 de enero de 2018

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL

Fdo. Ignacio García López



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN, DEL PLENO DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE 2017.

En Murcia, Barrio del Carmen, a cinco de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y quince minutos, en el salón de actos del Centro Municipal sito en Alameda de Capuchinos, s/n, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Ignacio García López, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Miguel Angel Saura Egea
Dña. Sofía López-Briones Guil
D. Basilio José Piñero Sáez

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. José Sánchez Guerrero

Por el Grupo Socialista:

Dña. Elena Baleriola Navarro

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia:

D. Carlos Javier Egio Rubio

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. Rafael Ródenas Martínez

Por la Asociación de Vecinos Carmelitanos:

D. Antonio Soler Montoya

Vocales ausentes:

Dña. Angeles Roses Lisón

El número total de vocales asistentes es de nueve.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:



1. APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Procede la aprobación de las actas de las sesiones de los días veinticinco (ordinaria) y veintiséis de octubre (extraordinaria), no habiendo ninguna objeción se aprueba por asentimiento.

2. INFORMACION DE GASTOS

El Sr. Presidente informa de la relación de contabilizados. Anexo nº 1.

D. Miguel Angel Saura solicita expresamente que conste en acta que ninguna de las partidas relativas a la organización del festival de jazz que suman en torno a 15.000 € se pidieron tres presupuestos.

3 MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS:

Moción conjunta de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Ahora Murcia y Cambiemos Murcia.

3.1 Sobre ubicación en el Barrio del Carmen de un servicio de guardería las 24 horas de titularidad pública.

D. José Sánchez hace exposición de la misma. Anexo nº 2.

Dña. Sofia López-Briones en respuesta la moción argumenta que no han encontrado ni una sola guardería de titularidad pública que ofrezca este servicio. Considera la propuesta como utópica, no terminándola de verla como posible. Manifiesta el sentido favorable a la misma.

D. Ignacio García se manifiesta igualmente a favor de la misma dada la inexistencia de ninguna guardería pública con este carácter en el barrio.

D. Rafael Ródenas y D. Carlos J. Egio se manifiestan en la misma línea que D. Ignacio García.

Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad.

Moción conjunta de los Grupos Ahora Murcia y Cambiemos Murcia.

3.2 Sobre uso público de la Plaza del Cuartel de Artillería en Navidad.

D. Carlos J. Egio modifica el texto de la moción que somete a consideración del pleno. Anexo nº 3.

D. Miguel Angel Saura argumenta que su Grupo votará en contra, al entender que la Semana Blanca del Cuartel de Artillería es una Semana de actividades de ocio que tienen lugar en su conjunto, todas ellas relacionadas con la Navidad, por ello perdería el sentido si se dispersaran a través de las distintas calles o plazas del Barrio, perdiéndose su esencia y naturaleza. Recuerda igualmente que no se dispone de un espacio apropiado para albergar la pista de patinaje con estas dimensiones. No se puede desmontar una Semana con tan buen resultado que está dando, atrayendo además a numerosos visitantes.

Entiende que la moción se enmarca en ir siempre en contra de cualquier iniciativa que revitalice un barrio o una ciudad, o que vaya en beneficio del mismo.



D. José Sánchez Guerrero como portavoz del Grupo Ciudadanos entiende que, el Cuartel no tienen la capacidad de sufrir todo el ataque agresivo de camiones, instalaciones eléctricas, etc. para realizar las distintas actividades, si bien le parece correcto que se realicen estas puesto que ensalzan y revitalizan el Barrio. Considera necesario la creación de un protocolo de uso de las instalaciones para todo el año. Votará en contra de la moción.

D. Ignacio García manifiesta la abstención del Grupo Socialista, transmitiendo la voluntad de los comerciantes de expandir las actividades por todo el Barrio, creando en las distintas plazas ambiente navideño, hasta ahora inexistente, descargando con ello el Cuartel de Artillería. Se trabajará en esa línea.

D. Rafael Ródenas, desde el Grupo Ahora Murcia, recuerda que desde su Grupo se viene planteando desde hace ya tiempo la necesidad de regular el uso del Cuartel de Artillería, entendiéndolo que a lo largo del año se hace un abuso de las instalaciones. Recordando que son unas instalaciones que se utilizan de forma habitual como lugar de esparcimiento, usos que se ven notablemente perjudicados cuando se realizan otras actividades. Su Grupo ya hizo público un informe emitido por el Departamento de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación, elaborado a instancias del Conservatorio de Música sobre el impacto negativo que diversas instalaciones (ej. Conciertos de verano) tienen para los usuarios habituales del Cuartel. Si es cierto que pueden ser un revulsivo para el Barrio, para su actividad económica, el problema radica en que las instalaciones de Navidad comienzan en noviembre y finalizan ya a lo largo del mes de enero, entendiéndolo como un poco abusivo. Recuerda en la misma línea, que otras zonas del Barrio carecen de actividad alguna, por ello entiende positivo el diversificar las actividades por distintos lugares.

Finaliza su intervención mostrando su extrañeza a la postura del Grupo Ciudadanos, dado que inicialmente se mostró a favor de la moción.

D. Carlos J. Ego manifiesta que la moción surge como una petición vecinal, a través de la Plataforma de Defensa del Cuartel de Artillería y de los propios vecinos y usuarios del Conservatorio de Música, y de las AMPAS de los Colegios Públicos del Barrio. Nace con vocación de negociación desde el primer momento. Se ha mantenido reunión con la Asociación de Comerciantes Carmelitanos en la mañana de hoy, en la que se ha reforzado el carácter negociador de la moción añadiendo un punto en el que se pide la creación de una mesa de trabajo para ver la posibilidad de repartir las actividades por todo el Barrio. El objetivo es descongestionar la utilización del Cuartel, por cuanto a lo largo de mucho tiempo, en cierto modo, su uso queda privatizado, ya que gran parte de las actividades no son gratuitas, planificando sus usos.

D. José Sánchez, por alusiones, expone que su postura es debido a considerar como inmadura la proposición, debiéndose matizar la propuesta todavía más. Reitera la necesidad de un protocolo de uso de las instalaciones, manteniendo una prelación.

D. Rafael Ródenas recuerda que el objetivo es la creación de una mesa de trabajo para solucionar el problema.

D. Antonio Soler recuerda las protestas de los vecinos en los últimos años ante las molestias que ocasionan los actos que se realizan.

Sometida a votación la moción no es aprobada con los votos en contra (4) de los Grupos Popular (3) y Ciudadanos (1), a favor (2) de los Grupos Cambiemos Murcia (1) y Ahora Murcia (1) y la abstención (2) del Grupo Socialista.



Mociones del Grupo Popular

3.3 Sobre el derecho a la intimidad y el respeto a las personas.

D. Miguel Ángel Saura hace exposición de la misma. Anexo nº 4.

D. José Sánchez, recuerda la libertad de expresión de nos ofrece la Constitución, debiendo estar siempre presente el respeto a la libertad del individuo. El escrache no está condenado por ningún jurista por lo que entiende que se pueden hacer, y cada partido tiene sus elementos para evitarlo. Manifiesta su abstención.

D. Ignacio García, manifiesta desde su Grupo la condena a los escraches al haberlos sufrido al igual que miembros del Populares, expresando su desacuerdo en los términos que se emplea en la moción la Plataforma Prosoterramiento, así como la mención a Cataluña, es por ello que se votará en contra, al no querer que se focalicen los citados escraches sobre ningún colectivo.

D. Rafael Ródenas, desde Ahora Murcia, manifiesta el sentido negativo de su Grupo ante la moción, entre otros motivos por:

- entender que se focaliza en las actividades de la citada Plataforma, estimando que es carente de sentido completamente.

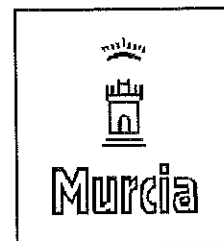
- recuerda el derecho a reunión y manifestación respaldado por la Constitución y por diversas sentencias, citando como ejemplo la de la Audiencia de Madrid en 2014, en la que se establece que este tipo de actividades las reconoce como un mecanismo ordinario de participación democrática de la sociedad civil de expresión del pluralismo de los ciudadanos, no dejando de serlo ante la particularidad de haberse producido frente al domicilio de un representante público.

En base a estos argumento estima que la legalidad está claramente establecida, por lo que desde su Grupo se considera absolutamente legítimo el derecho de la gente a manifestarse y a protestar ante los cargos públicos, que en un determinado momento adoptan posturas que van en contra de la consideración que los ciudadanos entienden en ese momento.

Concluye su intervención significando que este derecho al que alude se ha de producir sin violencia, ni alterando la libertad de movimiento o desplazamiento de la gente. Entiende que cuando se accede a un cargo público y se toma decisiones, se ha de considerar que la gente tiene el mismo derecho a quejarse y a plantear por los medios legales establecidos, su desacuerdo. No entiende que tiene que ver las quejas de la Plataforma, la independencia de Cataluña, y una serie de cuestiones que se citan en la moción y que no tienen nada que ver entre sí.

D. Carlos J. Egio, desde el Grupo Ahora Murcia, se manifiesta en la misma línea que lo expresado por D. Rafael Ródenas.

En su intervención D. Carlos recuerda que en un Estado de Derecho los límites los fija la Constitución, y la interpretación que de la misma hacen los diferentes tribunales, recordando que no ha habido ni una sola sentencia en contra de los escraches, en los que no haya mediado violencia, estando todos de acuerdo en que en ninguna de las manifestaciones de la Plataforma Prosoterramiento, en ningún escrache ha habido violencia.



Considera la moción inoportuna ya que el Grupo Popular nunca ha traído el soterramiento al pleno, habiendo tenido múltiples oportunidades de apoyar a los vocales de otras formaciones a la hora de apoyar el soterramiento, y no ha sido así.

Recuerda el civismo manifestado por la Plataforma en sus actuaciones. Las preocupaciones que se han de tener son por los vecinos del Barrio, y por los de al lado, que se van a ver incomunicados dentro de su misma ciudad.

Por alusiones, el portavoz Popular D. Miguel Angel Saura recuerda que la moción se ha presentado por cuanto han sido en fechas muy recientes, cuando una manifestación de unas 150 personas, cada noche se han dirigido por las calles de Murcia, sin ninguna autorización, y escoltados por la Policía Local, allí donde han querido (hacia Barriomar, en un pleno en Bº Progreso, hacia domicilios particulares de Concejales y Presidente de la Comunidad Autónoma, que no comulgan con sus postulados), es por eso que la moción estima que si tiene sentido, por cuanto los escraches son comportamientos de acoso y es puro fascismo.

Entiende la moción como muy clara en este sentido, se alude en la misma a *independientemente de su ideología política*, lo que ocurre es que cuando hay algunas personas que cuando otras tienen postulados distintos a lo que ellos defienden, optan por acosarlos.

Recuerda que la Plataforma, oficialmente al menos, se ha desmarcado de ese grupo de 150 personas aludidas que se manifiestan por las calles de Murcia, por lo que se pregunta si forman parte de la misma o no.

Finaliza su intervención recordando que la libertad de expresión que recoge la Constitución, no ampara comportamientos de acoso personal a nadie. La reivindicación histórica de la Plataforma viene de mucho tiempo atrás, y ha devenido a una reivindicación de corte político desde que Podemos se ha hecho cargo de la misma, de ahí ese tipo de comportamientos. Hasta entonces la misma hacía sus protestas, pero sin poner obstáculos en las vías, no derribando vallas, no hacía escraches hacia Concejales que no son de su ámbito. Estos actos, la libertad de expresión no los ampara. Desde su Grupo no se criminaliza a nadie, sino que nadie puede ser objeto de acoso en su domicilio, sea del color político que sea.

D. Carlos J. Egio, por alusiones respecto al término *fascismo*, empleado por el portavoz Popular, alude a que fueron actos fascistas lo que ocurrió en el desfile del orgullo gay, cuando personas que estaban en esa manifestación fueron agredidas y el Delegado del Gobierno no hizo nada, ni condenó nada, habiéndose producido un agresión directa a un fotógrafo del diario La Opinión, recordando que a la misma acudieron grupos neonazis declarados, y el Delegado del Gobierno no mandó a la policía. Continúa su intervención aludiendo a otros hechos ocurridos en la misma que manifiesta.

En el desarrollo de las deliberaciones el Sr. Presidente cede la palabra a las Sras. Concejales del Excmo. Ayuntamiento, presentes en la sesión, Dña. María Teresa Espinosa Rivero, del Grupo Socialista, y Dña. Alicia Morales Ortiz, del Grupo Ahora Murcia.

Sometida a votación, la moción no se aprueba con los votos a favor (3) del Grupo Popular, y en contra (5) de los Grupos Socialista (2), Ciudadanos (1), Ahora Murcia (1) y Cambiemos Murcia (1).



3.4 Sobre las molestias generadas por el Blackmusic Festival

D. Basilio José Piñero hace exposición de la misma. Anexo nº 5.

D. José Sánchez, desde el Grupo Ciudadanos, no entiende como vecinos del Barrio no acepten este tipo de actividades. El objetivo es la realización de actividades culturales en el Barrio, recordando la escasez, en muchos momentos, de encontrar el lugar idóneo. Votará en contra de la misma.

D. Ignacio García, entiende que se puede plantear que la elección del espacio sea la correcta o no, pero la intención en el momento de tomar la decisión de la realización de esta actividad ha sido la de expandir las distintas actividades por las plazas del Barrio, de ahí por ejemplo que el Carmela el año pasado se desarrollara en el Jardín de Floridablanca, y este año en la Plaza de la Paja, y el próximo año será en otro lugar. Insiste en que la actividad se realizó con el mayor respeto hacia los vecinos. Respecto a los horarios, el concierto fue de 12:00 a 15:00 horas, aunque se extendió hasta las 15:30 horas (por un programa con los grupos), continuando de 18:00 a 21:00 horas. Afirma que a las 22:30 horas no había ningún macrobotellón por cuanto lo pudo constatar personalmente, solo estaban trabajando en la recogida de los materiales empleados. Reitera que en cuando a la elección del espacio puede haber errores, pero siempre se realiza con el máximo respeto hacia los vecinos. Por esta razón desde su Grupo se votará en contra de la moción.

Por alusiones D. Basilio José Piñero recuerda que el fin de la moción no es que no se lleve a cabo el concierto, sino que se ubique en el lugar más apropiado, no molestando a los vecinos.

D. Rafael Ródenas recuerda que la razón de que se efectuara esta actividad en el citado lugar obedece al hecho de diversificar las actividades culturales por todo el Barrio, entendiendo que en cualquier lugar donde se vaya a efectuar esta actividad molestará. Entiende como el lugar donde se celebró el Blackmusic Festival como adecuado, siendo un escaparate para el Barrio al estar abierto al otro lado del río, atrayendo a visitantes. Por todo ello votará en contra de la moción.

D. Carlos J. Egio entiende la moción como llenas de imprecisiones, recordando que gran número de asistentes fueron familias con niños y sin ánimo de generar un macrobotellón. Entiende que la única diferencia que hay entre este concierto y los desarrollados en el Cuartel de Artillería (molestando a los vecinos del entorno), es que el Blackmusic Festival es público, organizado por la Junta Municipal, y los otros son privados, organizados con promotores con algún tipo de acuerdo con el Ayuntamiento, con macrobotellones, interrupción del tráfico en la calle Cartagena, utilizando el Pabellón Uno como camerino, y no pudiendo ser utilizado por los colectivos del Barrio. Votará en contra de la moción.

Dña. Sofía López-Briones recuerda que se está a favor que se hagan actividades culturales en el Barrio, y en cuanto más zonas mejor, pero se han recogido las quejas de los vecinos de la Plaza de Paja, y no se trata de no hacer actividades en este lugar, sino de ver qué tipo de actividades, quizás por las características de la misma (por ejemplo, por la proximidad de las viviendas), son las más idóneas para realizar en cada sitio.

Concluye las deliberaciones D. Basilio José Piñero por alusiones, recordando que al concierto no solo habían niños, sino que por la noche hubieron adultos y con alcohol, existiendo fotografías al respecto, así como de las actitudes que se adoptaron después de las 22:30 horas de la noche, que no deberían haberse llevado a cabo ni allí,



ni en ningún otro lugar. Recuerda las características de la Plaza, quizás sea la más pequeña del Barrio, por lo que la considera como el lugar no más apropiado.

Efectuada la moción, la misma no se aprueba con los votos a favor (3) del Grupo Popular, en contra (4) de los Grupos Socialista (2), Ahora Murcia (1) y Cambiemos Murcia (1), y la abstención (1) del Grupo Ciudadanos.

3.5 Sobre refuerzo de vigilancia y sanción de conductas relacionadas con la prostitución en las calles Álvarez Quintero, Diego Hernández y Hortelanos.

D. Miguel Angel Saura hace exposición de la misma. Anexo nº 6.

D. José Sánchez entiende que se está denunciando un incumplimiento del propio Partido que gestiona el Ayuntamiento en la actualidad, por cuanto la seguridad de todo lo aludido depende de la Policía Local, existiendo un protocolo al respecto, preguntándose a que esperan para actuar.

D. Ignacio García, afirma que desde el Grupo Socialista se votará a favor de la moción.

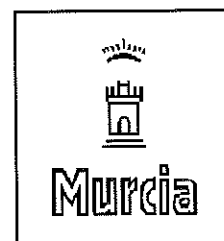
Desde Ahora Murcia, D. Rafael Ródenas, se abstendrá, por entender que la ordenanza de la materia se aprobó, cumpliéndose a veces, en muchas ocasiones se ha tratado el tema en el pleno, no habiéndose tomado medidas de ningún otro tipo, entendiéndose que se está llevando a cabo una dejación de funciones desde el Ayuntamiento, que debería estar mucho más encima de este problema, siendo abordado desde distintos puntos de vista, no solo desde la seguridad ciudadana.

Desde Cambiemos Murcia, D. Carlos J. Egio, considera que se trata de un tema complejo, quedando demostrado que no se resuelve a través de la ordenanza de seguridad ciudadana, entendiéndose que la forma de resolver el problema de la prostitución no es la de multar a quien la ejerce, quizás se debería abordar por ejemplo revitalizando esas calles afectadas, como limpiarlas más, fomentando el comercio, etc., en definitiva realizando más actividades en las mismas, y no dejando abandonado cierto sector del Barrio.

Por alusiones D. Miguel Angel Saura considera la moción como muy clara en su exposición de motivos, y hay que tener voluntad para entenderla. Recuerda que la ordenanza de la prostitución es una herramienta que sanciona, no solo a las prostitutas sino también a los clientes, y por ejercer la prostitución en la calle. Continúa su intervención recordando que desde la Concejalía de Sanidad se financia a la Coordinadora de Atención a las Trabajadoras del Sexo, que son las que atienden a este tipo de personas, por si alguna de las trabajadoras quieren salir de esa situación de marginalidad, por lo que no entiende que hayan partidos que algunas veces reconozcan la existencia del problema, y luego voten en contra.

D. Antonio Soler, representante de la Asociación de Vecinos, recuerda que el tema ha sido traído muchas veces a pleno, recordando que la aprobación de la ordenanza fue gracias a la presión vecinal, no entendiéndose porque unas veces se aplica la misma y otras no.

D. Carlos J. Egio entiende que queda demostrada que la ordenanza no funciona, recientemente se ha hablado con el Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo, transmitiéndole el problema, significando que cuando se aplica la misma, no se acaba con el problema, dificultando incluso las condiciones de vida de este colectivo. Finaliza entendiéndose que lo que se ha de hacer es invertir en el Barrio.



Sometida a votación la moción se aprueba con los votos a favor (6) de los Grupos Popular (3), Socialista (2) y Ciudadanos (1), y la abstención (2) de los Grupos Ahora Murcia (1) y Cambiemos Murcia (1).

5.- INFORME DEL PRESIDENTE.

- Se han realizado una serie de actividades: Carmela, Blackmusic Festival, Halloween organizado en el Cuartel de Artillería, así como el Festival de Títeres, así como la actividad en el “barrio jugamos todos”. Las actividades fueron un éxito.
- Las actividades previstas son las de las próximas Navidades, por lo que se desarrollaran diversos actos.
- Se ha aprobado que los vecinos de las Calles adjuntas a Diego Hernández puedan girar a la izquierda, cuando salen frente a la estación del tren (hasta ahora el único giro permitido era hacia la derecha, dirección hacia el Rollo).
- Señales de tráfico en el Cuartel de prohibido aparcar y estacionar.
- Propuesta de realización de un graffiti (cede la palabra a Carmen Rico, representante de Amnistía Internacional, quien hace exposición del proyecto a realizar en el Barrio, dada la interculturalidad que existe en el barrio).
- Contenedores de la Plaza González Conde: dadas las quejas vecinales existentes por la obra del lugar, y del pasillo tan estrecho que existe, se ha solicitado buscar otra ubicación alternativa a los contenedores mientras dura la obra.
- Se ha solicitado mejora en la iluminación detrás del Centro Municipal.
- Farmacia de la Calle General Martín de la Carrera: se ha pagado el justiprecio, aunque está recurrido ante el jurado provincial de expropiación, no existiendo ningún problema ya que el Ayuntamiento ya pago dicho justiprecio para poder tomar posesión de la misma, estando la Concejalía de Urbanismo a la espera de poder abrir la calle.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y preguntas de la Asociación de Vecinos.

Antonio Soler exposición.

ASOCIACION DE VECINOS CARMELITANOS Nota para la Junta del dia 5 de DICIEMBRE 2017

NOS REITERAMOS EN ALGUNOS ASUNTOS PRESENTADOS REITERADAMENTE EN LAS ULTIMAS ASAMBLEAS Y ESPERAMOS SOLUCIONES

¿HAY ALGUN PROYECTO DE INVERSION EN NUESTRO BARRIO?

¿Qué HAY DE AQUEL PROYECTO “Murcia ADN Urbano”

JARDINES

TODOS ESTOS ASUNTOS SE LOS PLANTEAMOS AL SR. CONCEJAL. D. JOSE GUILLEN, en la reunión que mantuvimos con él con fecha 27 de Septiembre.



Cuando se empieza la obra de rehabilitación de la calle del Jardín Parque Viudes, aprobada hace meses.

Como se va actuar con la poda de los ficus, y las Jacarandas de la calle Floridablanca.

Como siguen las gestiones de reforma de los jardines que había previsto.

Que arboleda sustituirá a la poda de la calle Actor Pérez Crespo

Parque Canino Viudes (Siguen sin instalar papeleras luz y grifo agua para beber perros) y la limpieza debe mejorar.

Enfrentamientos entre vecinos por estar perros sueltos.

Faltan luz en el Jardín Parque Viudes, habiendo botelleo por la tarde noche

CUARTEL DE ARTILLERIA.

Qué proyectos de rehabilitación hay en los pabellones.

LIMPIEZA

En estas últimas fechas puestos en contacto con responsables del servicio de limpieza y habiendo puesto al frente de este servicio una nueva responsable del mismo, vemos que está mejorando. Vamos a darle un margen de confianza.

Recorrimos en Barrio y le trasladamos entre otros estos asuntos

Cacas de los perros, colillas (Cada vez Mas)

En el Parque Viudes es necesario que el camión de desinfección venga todos los días.

Limpieza de contenedores y papeleras

La zona del cuartel de Artillería alrededor del parque canino no se limpia y faltan algunos registros.

Los imbornales de las calles están embozados, (Desde el Carmen hasta el paso a nivel de la carretera del Palmar) siguen sin limpiarlos

Los pasos de peatones siguen sin estar debidamente señalizados.

Que trámite se podría hacer para exigir a Renfe que limpie el paso a nivel de la calle Floridablanca con la carretera del Palmar.

Como están las gestiones para tratar de solucionar las reclamaciones presentadas por los vecinos para limpiar el solar de la calle Galicia.

POLICIAL

En la calle Álvarez Quintero y algunas otras sigue habiendo cada vez más problemas con las viviendas ocupadas y con la prostitución. Especialmente al principio de la calle esquina con Santa Ursula.

La prostitución sigue en nuestras calles y los vecinos advierten que cada vez más va aumentando. Ha disminuido la presencia policial, solamente hay dos policías locales para todo el Barrio y a veces creemos que ha desaparecido el servicio

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº
PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Ignacio García López

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego

PSOE
Grupo Municipal



Ciudadanos



Los portavoces de los grupos SOCIALISTA, CIUDADANOS, AHORA MURCIA y CAMBIEMOS, presentan al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente **MOCIÓN CONJUNTA RELATIVA A LA CREACION DE GUARDERIA PUBLICA EN LOS BAJOS DEL PABELLON DE LA BIBLIOTECA** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Creemos que ha llegado, por fin, el momento de atender las continuas solicitudes, algunas dramáticas por cierto, de un amplio sector de nuestros vecinos que tienen verdaderas dificultades para conciliar el cuidado de sus hijos con sus responsabilidades laborales.

Es de obligado compromiso, crear el servicio de guardería para aquellos vecinos que así lo precisen. La sociedad actual se ha diversificado en su constitución y composición de sus miembros; familias monoparentales, madres solteras, con jornadas laborales de diferente amplitud horaria que pueden incluir jornadas nocturnas, trabajo en festivos....en resumen, situaciones horarias complejas a las que los servicios públicos son incapaces de dar respuesta.

La falta de locales en nuestro barrio, nos lleva a proponer como posible lugar para la ubicación de este servicio los bajos del pabellón de Biblioteca del Cartel de Artillería, por haber sido rehabilitado recientemente, poder acceder en vehículo y reunir las condiciones mínimas necesarias para este servicio.

Por todo ello, proponemos al pleno de la Junta Municipal el siguiente

ACUERDO

Instar al equipo de gobierno municipal a iniciar los trámites necesarios para ubicar en el barrio del Carmen un servicio de Guardería 24 horas de titularidad pública.

En Murcia, a 20 de Noviembre de 2017



camiones, furgonetas, herrajes y estructuras, durante las semanas de montaje y desmontaje.

Precisamente porque los firmantes valoramos la dinamización del barrio que suponen las actividades llevadas a cabo por las asociaciones de comerciantes, consideramos que sería bueno para quienes viven en El Carmen que las atracciones se repartieran por diferentes parques y plazas. Esto supondría que el impacto positivo quedara más repartido y que disminuyeran los efectos negativos sobre el uso público de la plaza del Cuartel de Artillería.

Por eso, teniendo en cuenta lo descrito, los vocales de la Junta de El Carmen que firman esta moción proponen los siguientes:

ACUERDOS

1º Que este Pleno proponga a la Asociación de Comerciantes Carmelitanos que reparta las actividades y atracciones de la Feria Blanca por las plazas del barrio con el fin de revitalizar todo el tejido urbano.

2º Constituir una mesa de trabajo con la Asociación de Comerciantes Carmelitanos para buscar soluciones que permitan la continuidad de la Feria Blanca y un desarrollo compatible con el uso público de los espacios por parte de los vecinos y vecinas del barrio.

Murcia, 5 de diciembre de 2017

Fdo. José Sánchez Guerrero
Ciudadanos

Fdo. Rafael Ródenas
Ahora Murcia

Fdo. Carlos Javier Egio Rubio
Cambiamos Murcia



LOS VOCALES AHORA MURCIA, RAFAEL RÓDENAS, Y DE CAMBIEMOS MURCIA, CARLOS EGIO, PRESENTAN AL PLENO DE LA JUNTA DEL CARMEN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

USO PÚBLICO DE LA PLAZA DEL CUARTEL DE ARTILLERÍA EN NAVIDAD

Exposición de motivos

De todos es sabido que alrededor de la plaza del Cuartel de Artillería se da una parte importante de la vida cultural del Carmen. La Biblioteca Municipal, el Conservatorio Superior de Música, la guardería y el acuario de la Universidad de Murcia atraen a personas no solo del barrio, sino de toda la ciudad.

Además, la propia plaza actúa como un espacio público en el que se reúnen decenas de familias que llevan a sus hijos e hijas a estos centros, a la zona de recreo infantil adyacente o que simplemente aprovechan la explanada como un lugar de encuentro y esparcimiento.

En los últimos años, al llegar el mes de noviembre y hasta la última semana de enero, una parte importante de la plaza del Cuartel es utilizada por la Asociación de Comerciantes Carmelitanos para instalar atracciones infantiles con las que atraer a personas de todo el municipio. No puede obviarse que a través de estrategias como la oferta de descuentos en las mismas por comprar en las pequeñas tiendas del barrio y la publicidad gratuita que logra en diferentes medios, la Feria Blanca sirve para incrementar y dar a conocer la actividad comercial del barrio.

El éxito de la iniciativa ha hecho que crezca en cada edición, por lo que se vuelve cada vez más complicado compatibilizar su funcionamiento con el de los centros mencionados y con el uso público de este lugar.

Actualmente, contando con los correspondientes permisos del Ayuntamiento, hay instaladas una pista de patinaje de grandes dimensiones, un tióvivo, un tobogán gigante, una casita de Papá Noel, una estructura de tirolina de aventura aérea, un escenario y casetas de puestos de churros y castañas, con el consiguiente acceso de

MOCIÓN DE LOS VOCALES DEL PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE EL CARMEN POR EL DERECHO A LA INTIMIDAD Y EL RESPETO A LAS PERSONAS.

Desde hace años muchos vecinos de los barrios del sur de la ciudad, vienen manifestándose de forma pacífica con el fin de reivindicar el soterramiento de las vías a su paso por Murcia.

Recientemente, hemos observado que, ante el comienzo de las obras de soterramiento, estas manifestaciones han ido en aumento, llegando a realizarse incluso a diario.

Con el paso de los días desde que comenzaron las movilizaciones diarias, hemos podido observar que, si hasta la fecha se limitaban a desarrollarse en zonas próximas a las vías, ahora se desplazan libremente a cualquier punto del término municipal.

El límite al que han llegado este tipo de manifestaciones, y que no deberían tener lugar en un estado de derecho, se ha producido cuando se han dirigido a domicilios particulares y familiares de los representantes políticos.

Como consecuencia de los acontecimientos de tipo independentista vividos en España, este tipo de concentraciones o escraches han sido realizados a distintos cargos públicos sin distinción de ideología política.

Consideramos que los escraches son acosos que vulneran el respeto a la intimidad del cargo público, y sobre todo la de sus familiares y vecinos, al tiempo que generan un clima de agitación y de tensión que no puede traer ninguna consecuencia positiva y que carecen de justificación.

Por ello, siendo conscientes de que este tipo de actos que hoy sufren personalidades de distinta ideología y que cualquier día somos nosotros y nuestras familias quienes podemos ser objeto de ellos, es por lo que los vocales del Partido Popular, elevan, para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO

Con el fin de preservar la convivencia de familias y vecinos que puedan verse afectados por las conductas arriba descritas, condenamos enérgicamente cualquier



actuación de protesta que tenga lugar en el domicilio particular de las personas, independientemente de su cargo e ideología política, y expresamos nuestra solidaridad con aquellos que en algún momento han sido víctimas de algún tipo de protesta en su domicilio.

Murcia, 27 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ PARTIDO POPULAR
JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN

Fdo.: Miguel Ángel Saura Egea

MOCIÓN DE LOS VOCALES DEL PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN RELATIVA A LAS MOLESTIAS GENERADAS POR EL BLACKMUSIC FESTIVAL

El pasado 11 de noviembre se celebró el concierto "*Carmela Blackmusic Festival 2017*" en la plaza de la Paja, organizado por el cuatripartito que dirige esta Junta Municipal. Según los horarios que indicaba el cartel anunciador, dicho festival comenzaría a las 12:45 y finalizaría antes de las 21:00 horas. En dicho concierto actuarían una serie de grupos durante 90 minutos cada uno aproximadamente y un Dj que estaría todo el día.

El montaje del escenario se inició el día anterior pero el resto de lo necesario para el concierto lo iniciaron a las 8:30 de la mañana, mientras que las pruebas de sonido comenzaron a las 9:30 horas. El concierto abarcó desde las 12 horas hasta las 14 horas; desde entonces hasta las 17 horas que comenzó de nuevo el concierto, un DJ estuvo poniendo música sin parar. El concierto terminó a las 23 h., quedándose bastante gente realizando botellón hasta las 00:00 horas. Según indican los vecinos el ruido fue insoportable, infringiéndose normas como consumir alcohol en la calle, ocupación de mesas, sillas y barras en vía pública, circulación y estacionamiento de vehículos en calles peatonales obstruyendo accesos a edificios, y suciedad y orines en calles adyacentes debido a que los urinarios públicos estaban cerrados.

Mientras el festival se estaba celebrando, se hicieron varias mediciones de decibelios en un piso del edificio que está justo frente a donde se montó el escenario y, con las ventanas cerradas, sobrepasaba los 83 decibelios, superando en mucho los permitidos por la Ordenanza Municipal, e infringiendo, por tanto, la misma.

Los vecinos llamaron a la policía en reiteradas ocasiones, se desplazaron al lugar del concierto y les comunicaron que el festival estaba autorizado y que no podían hacer nada, aunque entendían que el ruido que había era excesivo.

Los vecinos ese mismo día estuvieron recogiendo firmas con el fin de llevarlas al Ayuntamiento con el fin de que no se vuelva a repetir, no solo por el ruido que generó durante toda la jornada sino también por la suciedad ya que se convierte la plaza de la Paja en un macrobotellón y cuya limpieza, por cierto, no comenzó hasta las 10:15 horas de la mañana siguiente, retirando el escenario a partir de las 11:15 horas del día siguiente.

Si lo anterior no fuera suficiente, hay que añadir que durante todo el día los accesos al Paseo Escultor González Moreno, tanto desde la zona de la Plaza de la Paja, como desde la calle Jumilla, estuvieron obstaculizados y restringidos con el riesgo y peligrosidad que ello conlleva en el supuesto de que se hubiera producido alguna situación de emergencia que hubiera precisado para su atención el acceso de vehículos de emergencia como bomberos o ambulancias.

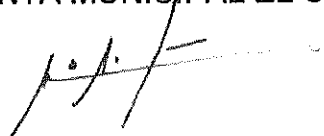
El Grupo Popular, aunque para este tipo de eventos normalmente no es avisado o cuando lo hacen, como en este caso, fue sin la suficiente antelación, está a favor de que nuestro barrio tenga vida y se realicen este tipo de conciertos abiertos y gratuitos al público en general, pero siempre y cuando no moleste el descanso de los vecinos ni pueda ocasionar situaciones potenciales de peligro.

Por lo anteriormente expuesto, los vocales del Partido Popular proponen a este Pleno para su aprobación si procede, la adopción del siguiente

ACUERDO

Que en el futuro los eventos de estas características se realicen en espacios en que no se moleste a los vecinos ni ocasionen potenciales situaciones de peligro, como puede ser el Cuartel de Artillería, que no tiene edificios de viviendas colindantes y que, de hecho, es donde habitualmente se realizan los conciertos, debido a que cuenta con las condiciones más adecuadas para ello.

Murcia, 27 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ PARTIDO POPULAR
JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN



Fdo.: Miguel Ángel Saura Egea

**MOCIÓN GRUPO POPULAR SOBRE AUMENTO DE LA VIGILANCIA POLICIAL,
PARA EL PLENO DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA JUNTA MUNICIPAL EL
CARMEN.**

Desde la legislatura anterior, el problema de la prostitución en El Carmen ha estado presente en nuestras calles y en los plenos celebrados por esta Junta. La inquietud y las quejas de vecinos y comercios nos llevaron a impulsar la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Murcia de una Ordenanza que regulase y sancionase este tipo de fenómenos que tenían lugar en nuestras calles, ya que es ahí donde puede actuar la administración local.

La entrada en vigor de la Ordenanza; el aumento de la vigilancia en nuestras calles tanto por la Policía local como por la Policía Nacional; la imposición de sanciones no solo a quienes ejercían la prostitución en la calle sino también a los clientes; y la contundente actuación de la Policía Nacional desmantelando prostíbulos en varias viviendas de El Carmen, deteniendo a quienes realizaban labores de proxenetismo, redujeron en buena parte la incidencia de esta lacra que es la prostitución, y, paralelamente, las quejas vecinales.

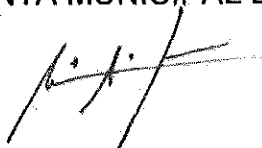
No obstante, estamos observando de un tiempo a esta parte cierto repunte en el número de quejas sobre este problema, teniendo lugar en las mismas calles en las que se venía desarrollando en su momento más álgido, por lo que se hace necesario reclamar de nuestro ayuntamiento no levantar la guardia y mantenerse vigilantes con el fin de no volver a situaciones ya superadas.

Por lo anterior, los vocales del Partido Popular en esta Junta Municipal, proponen al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Que se solicite de la Concejalía de Seguridad el refuerzo en labores de vigilancia y sanción de conductas relacionadas con la prostitución en las calles Álvarez Quintero, Diego Hernández y Hortelanos.

Murcia, 27 de noviembre de 2017
EL PORTAVOZ PARTIDO POPULAR
JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN



Fdo.: Miguel Ángel Saura Egea

Dña. JOSÉ SÁNCHEZ GUERRERO, como vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de EL CARMEN presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN RELATIVA AL CAMBIO DE ZONA AZUL EN C/ CABALLEROS para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la peculiar estructura viaria de nuestra zona urbana, fruto de su irregular expansión en el tiempo, y el aumento del parque móvil residencial se ha convertido en una realidad en nuestro barrio el problema que todos sufrimos de deficientes y escasos espacios para aparcar nuestros vehículos.

Como resulta que en algunas zonas, las promociones de bloques de viviendas sin la actual exigencia de disponer de espacio de aparcamiento en el subsuelo, resulta que los residentes de tales edificios se ven obligados a aparcar en las vías aledañas a sus viviendas con la consiguiente congestión en la demanda de las mismas.

Es de justicia el considerar estos desequilibrios asistenciales que padecen algunos vecinos y tratar de dar solución a los problemas que se les plantean, organizando de manera equitativa y racional la designación de espacios para aparcamiento en razón de las necesidades que los residentes de las zonas lo demandan, obligados ante la imposibilidad de realizarlo en sus propios edificios.

Ante la Presidencia de esta Junta Municipal se ha personado el vecino D. Ignacio Murcia López con domicilio en C/ Caballeros, en representación de un nutrido número de vecinos de dicha C/ Caballeros y el suyo propio, manifestando el ruego de que considerando las especiales circunstancias se adopte por la misma el siguiente:

ACUERDO

Instar a la Concejalía de Tráfico a que junto con las asociaciones y vecinos del barrio estudie el cambio de zona azul que tiene actualmente asignada la C/ Caballeros por el de zona residencial al objeto de poder atender a la gran demanda de plazas de aparcamiento de los residentes.

En Murcia, a 15 de febrero de 2.018.



The logo for Ciudadanos Murcia is displayed, featuring a blue speech bubble with the letters 'C's' inside, followed by the text 'Ciudadanos Murcia' in blue. A blue ink signature is written over the logo.